



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

ACTA DE CELEBRACION DE VALORACION DE FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIÓN FINAL EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA INTERINA DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TECNICA (RAMA JURIDICA), DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA

En San Martín de la Vega, a 20 de diciembre de 2016, siendo las 08,45 horas se reúnen los miembros del Tribunal Calificador designados por el Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2016, (Exp. PDPER, 85/2016, PRP2016/3759) en el despacho de Secretaria Municipal de la Casa Consistorial, para cumplir con el contenido de las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2016, que regirán el proceso selectivo para cubrir, de manera interina, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega; así como para la formación de una Bolsa de Trabajo para posteriores nombramientos interinos con la finalidad de cubrir, tanto la plaza/puesto objeto de la convocatoria (en el caso de quedar nuevamente vacante), como las demás plazas del mismo tipo de la plantilla municipal.

A la reunión asisten los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE: - D. Emilio Larrosa Hergueta, Secretario de la Corporación.
VOCALES: - D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero, Interventor Municipal.
- D^a Beatriz Parra Hernández, Viceinterventora Municipal.
- D. Eduardo Soria Romero, TAG del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
SECRETARIO: - D. Xavier M. Pérez Piñeyro, Vicesecretario de la Corporación, que actuará con voz pero sin voto.

El Sr. Presidente declara válidamente constituido el Tribunal, al contar con la presencia del Presidente, Secretario y más de la mitad de sus miembros.-

En sesión del Tribunal Calificador de 1 de diciembre de 2016, se aprobó el resultado de la celebración del primer ejercicio eliminatorio, habiéndolo superado los siguientes aspirantes de entre los presentados:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	10,32
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	13,40
4	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	14,29

En dicha sesión el Tribunal Calificador igualmente acordó:

2º.- CONVOCAR a todos los aspirantes que han superado la primera prueba de la fase de oposición, a la celebración de la segunda prueba eliminatoria, que de conformidad con las Bases Específicas de la convocatoria consiste en la resolución de DOS supuestos prácticos determinados por el Tribunal relativos a las materias relacionadas en el anexo y cuya duración será determinada por el Tribunal; y para cuyo desarrollo se podrán consultar textos legales. En este ejercicio se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados para juzgar la preparación de los aspirantes en relación a los trabajos a realizar; y que **tendrá lugar el día 15 de diciembre de 2016, a las 10:00 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.-**

3º.- DARSE por convocados todos los miembros del Tribunal Calificador, de la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio, citándoles ese mismo día en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega a las **9:00** horas en sesión no pública para la preparación del ejercicio.

4º.- **EXPONER** copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.”

En sesión del Tribunal Calificador de 15 de diciembre de 2016, se celebró el segundo ejercicio eliminatorio, con el siguiente resultado:

Apellidos y Nombre	Puntuación
CARO RUÍZ, Luis Miguel	14,74
JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	12,66
ANAYA MARTÍN, Pedro	12,05

En dicha sesión el Tribunal Calificador, entre otros aspectos, igualmente acordó:

“2º.- **APROBAR** la calificación total de la fase de oposición (suma de puntuaciones del primer y del segundo ejercicio) en el proceso selectivo proceso selectivo para cubrir, de manera interina, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega; así como para la formación de una Bolsa de Trabajo para posteriores nombramientos interinos con la finalidad de cubrir, tanto la plaza/puesto objeto de la convocatoria (en el caso de quedar nuevamente vacante), como las demás plazas del mismo tipo de la plantilla municipal, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2016. Siendo el resultado de dicha calificación por orden alfabético, el siguiente:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Puntuación Primer Ejercicio	Puntuación Segundo Ejercicio	PUNTUACION FINAL
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	10,32	12,05	22,37
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	13,40	14,74	28,14
3	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	14,29	12,66	26,95

3º.- **CONVOCAR** a los miembros del Tribunal Calificador para la sesión no pública de valoración de la fase de concurso de conformidad con la cláusula 7.2 de las Bases Específicas de la convocatoria y que **tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2016, a las 08:30 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.-**

4º.- **DARSE** por convocados todos los miembros del Tribunal Calificador, de la fecha, hora y lugar de celebración de la valoración de la fase de concurso, citándoles ese mismo día en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial sito en la Plaza de la Constitución nº 1 de San Martín de la Vega en sesión no pública, y que en caso de no poder asistir deberán comunicarlo a su suplente.-

...”

Se recuerda que la fase de concurso consiste en:

“7.2. Fase de concurso.

7.2.1.- Se valorarán los siguientes méritos (máximo total de 10 puntos):

Experiencia profesional (máximo 7 puntos):

Por servicios prestados en la Administración Local o en cualquier otra Administración Pública, tanto en régimen funcional (incluso interinos) como laboral, en puestos de trabajo de la Escala de Administración General, Subesca Técnica/Rama Jurídica, o en puestos de categoría igual o superior y con funciones de la misma naturaleza: por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses, 1 punto, hasta un máximo de 7 puntos.

Formación (máximo 3 puntos):

Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria:

- De 20 a 50 horas: 0,15 por cada uno.
- De 51 a 100 horas: 0,30 por cada uno.
- De 101 a 300 horas: 0,50 puntos por cada uno.
- De más de 301 horas: 1 punto por cada uno.

No se valorarán aquellos cursos en los que no conste el número de horas o estas sean inferiores a 20.

Sólo se valorarán estos cursos si fueron convocados u organizados por la Universidad, Organismos Oficiales, Institutos o Escuelas Oficiales de Funcionarios, u otras Entidades Públicas, siempre que en este último caso hubieran sido homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública u otra Administración Pública competente.

También se valorarán los cursos de formación continua dentro del Acuerdo Nacional de Formación Continua en cualquiera de sus ediciones y los impartidos por este Ayuntamiento.

Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como Jornadas, Mesas Redondas, Encuentros, Debates u otras análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

7.2.2.- Acreditación: los/as aspirantes deberán presentar, junto con la instancia de participación, los documentos acreditativos de méritos que aleguen, mediante originales o fotocopias compulsadas, pudiendo la unidad administrativa correspondiente o el órgano de selección requerir, en todo caso, los documentos originales para su comprobación y cotejo, bien antes del comienzo del proceso selectivo o bien durante el mismo.

Con carácter general, todos los méritos que aleguen los aspirantes, sin perjuicio de la regulación que contenga las bases específicas, habrán de ser acreditados conforme a los siguientes criterios:

Para la experiencia profesional: mediante certificación del órgano competente o documentación administrativa original o compulsada que acrediten suficientemente los requisitos establecidos en el punto 7.1.1.

Para la formación: mediante titulaciones, diplomas o certificados de superación, asistencia o aprovechamiento, en los que conste acreditada la duración.

7.23.- Celebración: La fase de concurso se celebrará después de la fase de oposición y en la misma solo se valorarán los méritos de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. No tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de fase de oposición."

Por orden alfabético de los aspirantes, se procede a examinar la documentación presentada y valorar la que se estima relevante conforme a las Bases de la Convocatoria.-

1.-

ANAYA MARTÍN, Pedro

02612447-S

Experiencia profesional (máximo 7 puntos):

Por servicios prestados en la Administración Local o en cualquier otra Administración Pública, tanto en régimen funcional (incluso interinos) como laboral, en puestos de trabajo de la Escala de Administración General, Subesca Técnica/Rama Jurídica, o en puestos de categoría igual o superior y con funciones de la misma naturaleza: por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses, 1 punto, hasta un máximo de 7 puntos.

1.-Ayuntamiento de Madrid. Técnico Administración General (Rama Jurídica) grupo A1, interino (11.02.2008 a 05.05.2015)..7 años, 2 meses y 25 días;

Total más de 7 años ... 7 puntos máximo

Formación (máximo 3 puntos):

Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria:

- De 20 a 50 horas: 0,15 por cada uno.
- De 51 a 100 horas: 0,30 por cada uno.
- De 101 a 300 horas: 0,50 puntos por cada uno.
- De más de 301 horas: 1 punto por cada uno.

No se valorarán aquellos cursos en los que no conste el número de horas o estas sean inferiores a 20.

Organizador	Denominación del Curso	Nº de horas	Puntos
Universidad de La Rioja	Experto universitario en Derecho Concursal	300 horas	0,50 puntos
Colegio Abogados Madrid	Curso gestión y práctica laboral	42 horas	0,15 puntos
Colegio Abogados Madrid	Derecho Urbanístico	20 horas	0,15 puntos
TOTAL			0,80 puntos

Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Total
ANAYA MARTÍN, Pedro	7,00	0,80	7,80

2.-

CARO RUÍZ, Luis Miguel	53039644-B
------------------------	------------

Experiencia profesional (máximo 7 puntos):

Por servicios prestados en la Administración Local o en cualquier otra Administración Pública, tanto en régimen funcionarial (incluso interinos) como laboral, en puestos de trabajo de la Escala de Administración General, Subesca Técnica/Rama Jurídica, o en puestos de categoría igual o superior y con funciones de la misma naturaleza: por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses, 1 punto, hasta un máximo de 7 puntos.

1.- No acredita experiencia superior a seis meses.... 0 puntos

Formación (máximo 3 puntos):

Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria:

- De 20 a 50 horas: 0,15 por cada uno.
- De 51 a 100 horas: 0,30 por cada uno.
- De 101 a 300 horas: 0,50 puntos por cada uno.
- De más de 301 horas: 1 punto por cada uno.

No se valorarán aquellos cursos en los que no conste el número de horas o estas sean inferiores a 20.

Organizador	Denominación del Curso	Nº de horas	Puntos
Universidad Juan Carlos I	Master Derecho Administraciones Públicas (60 créditos, 10 horas mínimo por crédito, total 600 horas)	600 horas	1,00 puntos

Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Curso Intervención del Suelo	25 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Ley General Tributaria y Ley Haciendas Locales	30 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Contratos en las Administraciones Públicas	20 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Nóminas, Seguros Sociales y Contratos	30 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Acceso y gestión de subvenciones	20 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Tramitación de expedientes	30 horas	0,15 puntos
Ayuntamiento Torrejón Ardoz	Calidad en los servicios públicos	25 horas	0,15 puntos
CCOO Acuerdo en las Formación continua en las Administraciones Públicas	Procedimiento Administrativo	130 horas	0,50 puntos
CCOO Acuerdo en las Formación continua en las Administraciones Públicas	Gestión económica y presupuestaria en las Administraciones Públicas	150 horas	0,50 puntos
Diputación Provincial de Toledo	Iniciación al ordenamiento urbanístico en Castilla-La Mancha	20 horas	0,15 puntos
TOTAL			3,20 puntos

Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Total
CARO RUÍZ, Luis Miguel	0,00	3,00	3,00

3.-

JIMENEZ ATENCIA, María Almudena	53155949-M
--	-------------------

Experiencia profesional (máximo 7 puntos):

Por servicios prestados en la Administración Local o en cualquier otra Administración Pública, tanto en régimen funcional (incluso interinos) como laboral, en puestos de trabajo de la Escala de Administración General, Subesca Técnica/Rama Jurídica, o en puestos de categoría igual o superior y con funciones de la misma naturaleza: por cada año de servicio o fracción igual o superior a seis meses, 1 punto, hasta un máximo de 7 puntos.

1.-Ayuntamiento de Peñalén y Agrupados. Secretaria-Interventora (02.03.2009 a 20.06.2016,..7 años, 3 meses y 18 días;
Total más de 7 años ... 7 puntos máximo

Formación (máximo 3 puntos):

Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones de la plaza objeto de la convocatoria:

- De 20 a 50 horas: 0,15 por cada uno.
- De 51 a 100 horas: 0,30 por cada uno.
- De 101 a 300 horas: 0,50 puntos por cada uno.
- De más de 301 horas: 1 punto por cada uno.

No se valorarán aquellos cursos en los que no conste el número de horas o estas sean inferiores a 20.

Organizador	Denominación del Curso	Nº de horas	Puntos
Diputación de Guadalajara	Novedades sobre ejecución y disciplina urbanística, actividades	25 horas	0,15 puntos

	recreativas, espectáculos y establecimientos públicos en Castilla-La Mancha, nuevos retos del urbanismo ante la crisis económica		
Diputación de Guadalajara	Elaboración y redacción de documentos administrativos	20 horas	0,15 puntos
Diputación de Guadalajara	Guía práctica para la planificación presupuestaria de las Entidades Locales	30 horas	0,15 puntos
Federación Española Municipios y Provincias Castilla-La Mancha	Procedimiento Administrativo Local	50 horas	0,15 puntos
TOTAL			0,60 puntos

Apellidos y Nombre	Experiencia	Formación	Total
JIMENEZ ATENCIA, María Almudena	7,00	0,60	7,60

CALIFICACION FASE DE CONCURSO

ORDEN ALFABÉTICO	Apellidos y Nombre	FASE CONCURSO
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	7,80
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	3,00
3	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	7,60

CALIFICACION FINAL FASE DE OPOSICIÓN Y FASE CONCURSO

Se recuerda que las Bases de la convocatoria establecen:

“10. Calificación final y relación de aprobados

10.1.- La puntuación final vendrá determinada por la suma de la puntuación de la fase de oposición y de la de concurso. El Tribunal confeccionará la lista de los aspirantes con la puntuación total, que se hará pública en el tablón anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, concediéndose un plazo de cinco días hábiles para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con la puntuación de la fase de concurso.

10.2.- El Tribunal elevará a la Alcaldía, u órgano en quien se haya delegado, junto con el acta de la última sesión, la lista de aprobados en la que habrán de figurar los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas por orden de puntuación. En caso de empate se decidirá a favor del aspirante que haya obtenido más puntuación en la fase de oposición, y en caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo.

10.3.- El aspirante que figure en primer lugar será propuesto por el Tribunal para su nombramiento como funcionario interino para cubrir la plaza convocada.

11. Nombramiento y adjudicación del puesto

El candidato propuesto por el Tribunal deberá presentar, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del resultado final de proceso selectivo, la documentación establecida en la base novena de las generales, a efectos de su inmediato nombramiento como funcionario interino.

Quienes no reúnan los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

12.- Bolsa de Trabajo

La Alcaldía dictará resolución formando la bolsa de trabajo prevista en la Base Primera y en ella se incluirán los restantes aspirantes aprobados, para futuros nombramientos interinos en los casos en que se considere necesario por el Ayuntamiento. La Bolsa permanecerá vigente mientras no sea sustituida por otra,

El orden de prelación de los aspirantes en el marco de la bolsa quedará determinado por el puesto que ocupen en la relación redactada por el Tribunal.

Es obligación de los candidatos incluidos en la Bolsa comunicar al Ayuntamiento cualquier modificación en sus datos de localización, a efectos de posibles llamamientos."

El resultado del proceso selectivo de los aspirantes, según el orden alfabético es el siguiente:

ORDEN ALFABÉTICO	Apellidos y Nombre	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	22,37	7,80	30,17
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	28,14	3,00	31,14
3	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	26,95	7,60	34,55

Realizadas las calificaciones definitivas, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8 de las Generales para el acceso de funcionarios de este Ayuntamiento, y Disposición 3.b) de los Decretos de Alcaldía de 17 de junio y 27 de octubre de 2015 sobre delegación de competencias a favor de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, el Tribunal Calificador **ACUERDA:**

1º.- APROBAR la valoración de la fase de concurso en el proceso selectivo para cubrir, de manera interina, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega; así como para la formación de una Bolsa de Trabajo para posteriores nombramientos interinos con la finalidad de cubrir, tanto la plaza/puesto objeto de la convocatoria (en el caso de quedar nuevamente vacante), como las demás plazas del mismo tipo de la plantilla municipal, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2016. Siendo el resultado de dicha calificación por orden alfabético, el siguiente:

ORDEN ALFABÉTICO	Apellidos y Nombre	FASE CONCURSO
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	7,80
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	3,00
3	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	7,60

2º.- CONCEDER un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente acta en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con la puntuación de la fase de concurso.-

3º.- APROBAR la calificación final y relación de aprobados, resultado de la suma de la

fase de oposición (suma de puntuaciones del primer y del segundo ejercicio) más la valoración de la fase de concurso, en el proceso selectivo para cubrir, de manera interina, mediante concurso-oposición libre, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega; así como para la formación de una Bolsa de Trabajo para posteriores nombramientos interinos con la finalidad de cubrir, tanto la plaza/puesto objeto de la convocatoria (en el caso de quedar nuevamente vacante), como las demás plazas del mismo tipo de la plantilla municipal, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de octubre de 2016. Siendo el resultado de dicha calificación por orden alfabético, el siguiente:

ORDEN ALFABÉTICO	Apellidos y Nombre	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	ANAYA MARTÍN, Pedro	22,37	7,80	30,17
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	28,14	3,00	31,14
3	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	26,95	7,60	34,55

4º.- ELEVAR a la Junta de Gobierno Local, la lista de aspirantes aprobados que han superado las pruebas selectivas por orden de mayor a menor puntuación:

POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN	Apellidos y Nombre	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	JIMÉNEZ ATENCIA, María Almudena	26,95	7,60	34,55
2	CARO RUÍZ, Luis Miguel	28,14	3,00	31,14
3	ANAYA MARTÍN, Pedro	22,37	7,80	30,17

5º.- PROPONER a Dª MARIA ALMUDENA JIMENEZ ATENCIA, con DNI 53155949-M, para su nombramiento como funcionaria interina para cubrir la plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega; al tratarse de la aspirante que ha obtenido superior puntuación en el proceso selectivo, por concurso-oposición, turno libre, para cubrir de manera interina, una plaza de la escala de Administración General, Subescala Técnica (Rama Jurídica), Subgrupo A1, funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de octubre de 2016, publicadas las bases extractadas y la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 258 de 27 de octubre de 2016.-

6º.- REQUERIR a la candidata propuesta por el Tribunal que deberá presentar, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación del resultado final de proceso selectivo, de conformidad con la base novena de las generales, a efectos de su inmediato nombramiento como funcionaria interina, la documentación original o copia para su compulsión, siguiente:

A) Fotocopia del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación requerida en la Base 2.1. b), o certificación académica que acredite haber realizado y aprobado los estudios completos correspondientes para la expedición de dicho título.

C) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el acceso a la escala objeto de la presente convocatoria.

D) Certificado médico oficial de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto a cubrir.

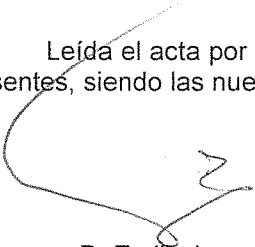
E) Declaración de no hallarse incurso en los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Si no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

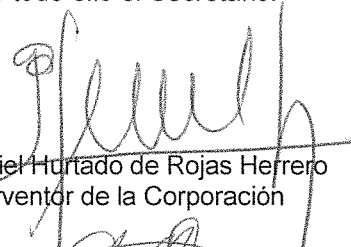
7º.- **EXPONER** copia de la presente acta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Contra la presente resolución podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

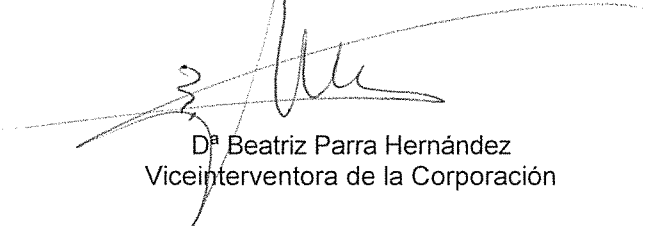
Leída el acta por el Tribunal, se aprueba la misma por unanimidad y la suscriben todos los presentes, siendo las nueve horas, veinte minutos, certificando de todo ello el Secretario.



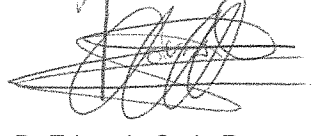
D. Emilio Larrosa Hergueta
Secretario de la Corporación



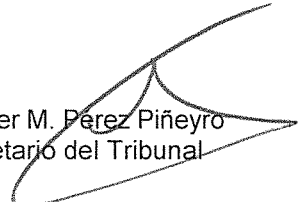
D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero
Interventor de la Corporación



Dª Beatriz Parra Hernández
Viceinterventora de la Corporación



D. Eduardo Soria Romero
TAG del Ayuntamiento de Ciempozuelos



D. Xavier M. Pérez Piñeyro
Secretario del Tribunal

